

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 173/1973**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **31 días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de Subrogante, bajo la Presidencia del primero de lo nombrados, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Decreto n° 274 se aceptó la renuncia presentada por el Dr. EFRAÍN FRANCISCO RANEA, al cargo de Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, quien se aleja de nuestro medio para ejercer un alto cargo judicial en la Provincia de Santa Cruz.

II. Que la labor desempeñada por el citado Magistrado en el Poder Judicial de nuestra Provincia, a la que aportó el fruto de su prolífica experiencia, motiva el reconocimiento por la contribución de sus valiosos servicios.

III. Que el vacío producido con su alejamiento pone en evidencia sus destacadas cualidades personales y exquisita sensibilidad humana, que le han significado el aprecio de sus pares y colaboradores inmediatos.

IV. Que todo ello, mueve al reconocimiento de la Magistratura, funcionarios y empleados del Poder Judicial de Río Negro, por lo que sintiéndose este Cuerpo intérprete de esos sentimientos, considera su deber transmitírselos en su nombre al Magistrado renunciante.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Tributar homenaje de despedida al Dr. EFRAÍN FRANCISCO RANEA, haciéndole entrega de una medalla conmemorativa de su desempeño, en el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

2º) Transmitir al citado Magistrado la presente con remisión de copia de la misma.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.**